

Prueba de selección

Según la convocatoria anterior (BOE de 19 de mayo de 2010 y de 5 de septiembre de 2011) la fase de oposición estará formada dos ejercicios, que se celebrarán en un mismo acto en el mismo día, uno a continuación del otro.

Primer Ejercicio: De carácter teórico, escrito y eliminatorio. Consistirá en contestar un cuestionario-test sobre las materias del Programa detallado en la Orden JUS/1295/2010, de 5 de mayo (BOE de 19 de mayo). Constará de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una de ellas es la correcta.

La duración del ejercicio será de 75 minutos. Se calificará de 0 a 100 puntos.

Segundo Ejercicio: De carácter práctico, escrito, obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la contestación a un cuestionario-test de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una es la correcta y referidas a dos casos prácticos de diligencia judicial que serán propuestos por el Tribunal.

La duración del ejercicio será de 45 minutos. Se calificará de 0 a 100 puntos en total, quedando eliminados los opositores que no obtengan puntuación en alguno de los dos casos prácticos.

Valoración de los ejercicios tipo test de Auxilio Judicial. Turno libre

1^{er} Ejercicio

Las preguntas acertadas se valorarán con 1 punto.

Las preguntas no acertadas descontarán 0,25 puntos.

Las preguntas no contestadas no serán puntuadas.

El Tribunal, a la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes presentados decidirá cuál será la puntuación mínima para superar este ejercicio en cada ámbito territorial, puntuación que no podrá ser inferior a 50 puntos.

2^o Ejercicio

Las preguntas acertadas se valorarán con 2 puntos.

Las preguntas no acertadas descontarán 0,5 puntos.

Las preguntas no contestadas descontarán 0,25 puntos.